

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN CON INTEGRACIÓN COMUNITARIA

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 3
 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Aumentar la cohesión social en unidades vecinales diversas y vulnerables.

DIAGNÓSTICO

Baja cohesión social en unidades vecinales diversas y vulnerables.

Las redes y cohesión social son elementos clave en el análisis de la pobreza multidimensional, en términos de medir la capacidad de hogares y comunidades de generar mecanismos para superar su condición de pobreza y vivir una vida digna (CASEN, 2017). La encuesta releva que un 20% de la población vive en situación de pobreza multidimensional en términos agregados, mientras que, en lo referido a los indicadores que conforman la dimensión de redes y cohesión social, un 12% presenta carencias en materias de seguridad, casi un 14% en materias de trato igualitario y un 6% en apoyo y participación social.

El MDSF reconoce en el establecimiento de redes de apoyo y en una sociedad cohesionada "mecanismos que facilitan el cuidado familiar, la cooperación, apoyo mutuo y acceso a recursos materiales, culturales y económicos que facilitan la realización de objetivos personales y colectivos," (MDSF 2022).

La Encuesta de Bienestar Social (EBS) complementa esta mirada. Citando al Consejo de Cohesión Social, refiere a "cohesión social" como una combinación de "la calidad del vínculo social, el sentido de pertenencia y el foco en el bien común" (MDSF y PNUD 2021, p. 73; esta es la definición de cohesión social que se utiliza para el diseño del presente programa), y toma elementos de los tres ámbitos. Si bien señala un especial énfasis en la calidad del vínculo social (considerando confianza interpersonal e institucional, redes de apoyo y presencia de situaciones de maltrato), menciona también los otros ámbitos, dando cuenta del sentido de pertenencia en lo referido a la confianza en las instituciones y del foco en el bien común en relación a la participación social. En este contexto, es relevante hacer notar que, según las definiciones del Consejo de Cohesión Social, los tres grandes ámbitos que combinados dan cuenta de este concepto, se construyen a partir de diez subdimensiones (cuatro para vínculo social y tres para sentido de pertenencia y foco en el bien común); la EBS, por tanto, no toma todas estas subdimensiones.

La EBS reconoce como uno de los aspectos que tensionan el bienestar la existencia de "brechas y carencias respecto de la cohesión social en términos de trato, participación y confianza" (MDSF 2021). A esto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) incorpora el concepto de integración, destinado a promover la inclusión social y las buenas relaciones entre los diversos grupos. Esto último expresa que el respeto a la diversidad cultural otorga mejores condiciones para el desarrollo general de comunidades. Esto es consistente con lo propuesto por el Consejo de Cohesión Social, que incluye la "aceptación de la diversidad" como una de las subdimensiones de cohesión social. Incluye en esta subdimensión la aceptación de la diversidad sexual, la migración y el reconocimiento de los pueblos originarios. Sin embargo, al no existir datos que permitan representar la magnitud de población pertenecientes a diversidades sexuales en un territorio, y en el entendido que el reconocimiento de los pueblos originarios es distinto al reconocimiento de la diversidad poblacional, uno de los elementos que permite reconocer la diversidad de una población es el número o proporción de personas u hogares migrantes. Así, cuando se habla en este documento de territorios diversos, se hace referencia a unidades vecinales con un alto porcentaje de población migrante.

Es relevante considerar el aumento de la población migrante en Chile, de 2,1% en 2013 a 7,8% en 2021 según CASEN, generando un impacto en la población receptora, especialmente en aquellas zonas en que el aumento de población migrante ha sido sustantivo (INE, 2021).

La incidencia de pobreza multidimensional en personas nacidas fuera de Chile, según CASEN 2017, es de 24,6%, versus el 20,5% de las nacidas en el país. Este aspecto se ve reflejado también en el poco acceso a la oferta pública del Estado (Cepal, 2018). La EBS, por su parte, señala que, mientras un 25% de la población general reconoce haber sufrido maltrato, este porcentaje asciende a 30,6% en inmigrantes. De ellos, más del 62% señalan que el motivo fue su calidad de extranjero. A su vez, mientras un 40% de la población dice participar en alguna organización, solo un 29% de los inmigrantes lo hace. El maltrato y la falta de participación en organizaciones son elementos que tensionan el bienestar y dan cuenta de una falta de integración que es importante abordar.

Por su parte, el Servicio Jesuita a Migrantes (2022), en su análisis de la Encuesta Bicentenario 2021, identifica un "aumento en la percepción de conflicto entre chilenos y migrantes (...) como también un crecimiento en cuanto a la afirmación de que la migración es excesiva" (p. 50), percepción que es mayor en GSE de menores ingresos, "lo que se asocia con la literatura que señala peor percepción hacia la migración en grupos excluidos, más aún cuando la situación económica del país se percibe como mermada" (p.51). En este sentido, la institución señala que "sobre todo en sectores más precarizados, se tiende a observar la migración como 'amenaza' ante recursos escasos en un contexto de inequidad social" (p. 49). La idea de que ante la percepción de una economía mermada se expresan opiniones más negativas en contra de la población migrante es compartida en CEP (2020). Las Naciones Unidas, por su parte, incorporan en el análisis el aumento del rechazo que han vivido comunidades migrantes ante la crisis y el temor generados por la pandemia del COVID.

Desde un enfoque territorial, Bonhomme (2021) da cuenta del conflicto social que surge en barrios residenciales multiculturales y lo relaciona con

la precariedad habitacional en que se ven forzados a vivir las personas migrantes. Señala que las limitantes al acceso a una vivienda obligan a las personas migrantes a vivir en condiciones de hacinamiento e insalubridad, afectando las prácticas cotidianas (de uso de espacios públicos, manejo de la basura, etc.) e impactando en la relación con vecinos y en vivencias de exclusión, discriminación y conflicto.

Lo anterior señala que comunidades - entendidas en este programa como "unidades vecinales" - con alta diversidad cultural presentan conflictos que afectan a hogares con integrantes nacidos fuera de Chile, dando cuenta de una baja cohesión, que no solo repercute en las personas directamente involucradas, sino en el desarrollo íntegro de las propias unidades vecinales

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

| Componente | Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022) | Producción estimada 2023 (Unidad) | Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022) |
|--|--|---|---|
| Plan de trabajo en red | 158.000 | 8 (Unidad vecinal vinculada con la red) | 19.750,00 |
| Formación de líderes y lideresas de la comunidad | 50.000 | 12 (Talleres de formación) | 4.166,67 |
| Financiamiento del plan de integración | 88.000 | 8 (Planes de integración) | 11.000,00 |
| Gasto Administrativo | 20.832 | | |
| Total | 316.832 | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 7% | | |

POBLACIÓN Y GASTO

| Tipo de Población | Descripción | 2023 (cuantificación) |
|---------------------|--|-----------------------|
| Población Potencial | <p>Unidades Vecinales pertenecientes a las comunas con mayor población migrante como porcentaje de la población comunal. Se consideran las comunas cuyo porcentaje de población migrante es igual o mayor a 7,8%, número que corresponde al porcentaje nacional de población migrante. Es decir, se trabaja con unidades vecinales de las comunas que igualan o superan el porcentaje nacional de población migrante.</p> <p>Para evitar desviaciones dadas por poblaciones pequeñas, se excluyen de esta población a las comunas con menos de 10 mil habitantes.</p> <p>Según datos de INE y SERMIG a diciembre 2020, son 50 comunas las que tienen una población migrante igual o mayor a 7,8%, de las cuales 13 tienen menos de 10 mil habitantes; por lo tanto, la población potencial corresponde a las unidades vecinales de 37 comunas.</p> | 1.782 Barrios |
| Población Objetivo | Unidades vecinales (de las comunas con alto porcentaje de población migrante y más de 10 mil habitantes) en que existe al menos un 15,6% de hogares que cumple las siguientes condiciones: encontrarse dentro del 40% de RSH y tener jefatura de hogar extranjera (esto es, duplica el porcentaje de población extranjera a nivel nacional). | 114 Barrios |

| | | |
|------------------------|---|-----------|
| Población Beneficiaria | <p>Se trabaja con unidades vecinales, de las comunas que conforman la población objetivo (con más de 10 mil personas extranjeras) con mayor proporción de hogares con jefatura extranjera y en situación de vulnerabilidad. De este modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Unidades vecinales de las comunas que son parte de la población objetivo. 2.Listado de unidades vecinales se filtra por las dos condiciones ya establecidas (arrojando un listado de 114 unidades vecinales posibles de intervenir). 3.Sobre la base de este listado, el FOSIS establece el número de regiones en las que puede intervenir, según su capacidad administrativa, establecido un nuevo listado de posibles unidades vecinales a intervenir. <p>3a. Para una primera fase, y dada la capacidad administrativa actual del FOSIS, se establece que puede trabajarse con un máximo de tres regiones, las que se seleccionarán según la proporción de población migrante en relación a su población general, a 2020 (últimas proyecciones disponibles).</p> <p>3b. Según proyecciones del INE, las regiones a intervenir podrían ser las siguientes: Tarapacá (con un 18,1% de población migrante), Antofagasta (15,6%) y Arica y Parinacota (11,9%). La Región Metropolitana se ubica en cuarto lugar, con 11,15%.</p> <p>El orden de prelación para la selección de UV se establece a partir del mayor porcentaje de unidades vecinales con jefatura de hogar extranjera y tramo 40%, considerándose en la selección la capacidad de intervención en relación al número de hogares que conforman la unidad vecinal.</p> | 8 Barrios |
|------------------------|---|-----------|

| Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022) | Cuantificación de Beneficiarios | | | |
|---|---------------------------------|------|------|------|
| | 2023 (Meta) | 2024 | 2025 | 2026 |
| 39.604 por cada beneficiario (Barrios) | 8 | 16 | 32 | 64 |

| Concepto | 2023 |
|------------------------------------|------|
| Cobertura (Objetivo/Potencial) | 6% |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo) | 7% |

| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO | | | |
|--|--|-----------|-----------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Dimensión | 2023 (Estimado) |
| Tasa de variación de índice de cohesión social | $\left[\frac{\text{Puntaje promedio en índice de cohesión social por UV en periodo t} - \text{Puntaje promedio en índice de cohesión social por UV en periodo t-1}}{\text{Puntaje máximo del instrumento 1}} \right] * 100$ | Eficacia | 10% |
| Porcentaje de hogares que declaran mejora en cohesión social | $\left(\frac{\text{Número de personas encuestadas al término de la intervención que identifican una percepción de aumento de cohesión social en la unidad vecinal en el año t}}{\text{Total de personas de la unidad vecinal encuestadas al término de la intervención en el año t}} \right) * 100$ | Eficacia | 20% |

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Dimensión | 2023 (Estimado) |
|---|--|-----------|-----------------|
| Porcentaje de ejecución de Actividades del plan de trabajo en red | $(\text{Número de planes de trabajo en red} \div \text{con ejecución de ,al menos, 60\% de las actividades planificadas priorizadas en el periodo t} \div \text{Número total de planes de trabajo en red} \div \text{en periodo t}) * 100$ | Eficacia | 88% |
| Porcentaje de líderes y lideresas certificada/os | $(\text{Número de líderes y lideresas que se certifican al término del proceso de formación en el año t} \div \text{total de líderes y lideresas que participan en del plan de formación en el año t}) * 100$ | Eficacia | 80% |
| Porcentaje de de Planes de integración ejecutados | $(\text{Número de planes de integración en que se ejecuta el 80\% de las actividades priorizadas para financiamiento fosis en el año t} \div \text{número total de planes de integración en el año t}) * 100$ | Eficacia | 88% |

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) ni de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. No es posible identificar con claridad la población que se ve afectada por la problemática identificada ni la magnitud del problema. No se presentan antecedentes suficientes que permitan avalar la pertinencia del diseño o la factibilidad de implementar la intervención en Chile. No es posible evidenciar la vigencia del problema que afecta a la población. Existe riesgo de duplicidad con la intervención Acción Local dirigida a la población identificada. No se verifica una vinculación entre el diseño propuesto y la misión, objetivos y productos estratégicos de la institución proponente.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. El propósito del programa no constituye una solución del problema identificado. El propósito del programa no permite conocer cuál es el resultado que se espera alcanzar. La descripción de la población potencial no se relaciona con la población identificada en el problema ni en el propósito. Las variables o criterios utilizados para priorizar la población beneficiaria no están definidos con claridad ni son verificables por un tercero. Los componentes del programa son insuficientes para lograr el propósito del programa. Algunos de los componentes no corresponden a bienes y/o servicios que se entregan a una población. La estrategia de intervención propuesta no permite determinar cómo se articulan los componentes para alcanzar el propósito planteado. Las complementariedades y/o articulaciones identificadas no permiten asegurar una adecuada implementación de la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores del programa no miden efectivamente el resultado esperado ni los productos provistos por el programa. Los indicadores del programa no permiten hacer seguimiento a la ejecución del programa. No se justifican adecuadamente los gastos administrativos del programa.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: Debe justificar la permanencia el programa claramente a partir del carácter de largo plazo del problema a resolver, no es necesario integrar la descripción de la intervención a realizar.

Riesgo de duplicidad con el programa Acción Local, cuyo propósito es "Aumentar las capacidades sociocomunitarias de las comunidades que habitan barrios o territorios vulnerables".

Debe señalar detalladamente cómo el marco normativo señalado regula distintos aspectos del programa.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: El problema tal como está enunciado es necesario acotarlo, de manera que represente una situación concreta que afecta el bienestar de determinada población. ¿A qué se refiere con unidades vecinales diversas y vulnerables? ¿Diversas vinculada con el tema de la migración? ¿Y vulnerabilidad entendida como socioeconómica u otro tipo de vulnerabilidad?

Debe indicar con mayor calidad qué se entenderá por cohesión social en este programa. Además, no queda claro en la descripción del

problema por qué en el concepto de diversidad no se incluye a pueblos originarios. Si el problema es la baja cohesión social en general, no queda claro ni apropiadamente argumentado que este problema afecte de manera preferente a las unidades vecinales que tienen población migrante. Debe reformularse de manera que se centre en unidades vecinales con baja cohesión social, o en cambio formular el problema de manera más específica dando cuenta del foco en migración del programa.

En la descripción debe dar cuenta cómo el programa afecta de diferentes maneras a determinados grupos. En este caso si el problema afecta a determinadas unidades vecinales, debe dar cuenta de las características de dichas unidades y de la brecha en relación al resto de las unidades vecinales.

Las causas presentadas no son causas de la baja cohesión social en general, sino que de la falta de integración de las personas migrantes (u otro concepto similar). Debe reformular según lo propuesto más arriba de manera de que las causas presentadas se adecuen específicamente al problema. Respecto de la tercera causa "Escasas instancias locales de participación y encuentro", no debe señalarse como la ausencia de la intervención propuesta.

Lo mismo ocurre con los efectos, no son efectos a corto y largo plazo de la falta de cohesión social, sino que de la exclusión de la falta de integración de personas migrantes. No queda clara la diferencia entre los efectos y las causas, aclarar y corregir.

En el apartado de evidencia nacional e internacional se presenta evidencia que justifica el tipo de intervención a realizar de manera general, pero no se profundiza en programas, sus ejecutores y resultados, de manera que permitan sustentar el diseño específico de la presente intervención. Deben presentarse programas que hayan sido aplicados en otros contextos, dando cuenta de sus resultados y plantear explícitamente que elementos se recogerán para la estrategia y componentes de este programa.

Se requiere que se especifique qué experiencias explican diferentes aspectos de esta intervención. ¿Qué aspectos de las buenas prácticas se aplican? ¿Qué resultados tienen estas experiencias?

Objetivo del Programa y Población: El propósito debe expresarse como un resultado que se espera alcanzar, dando cuenta de que el problema queda en mayor medida resuelto. Debe ser una traducción del problema en un evento positivo. Debe ajustar el propósito según ajuste el problema. El enunciado del propósito está expresado de forma muy general, falta acotarlo y hacerlo medible. El hecho de sólo aumentar la cohesión social no implica que el problema esté resuelto.

En el propósito no se describe con precisión cuál es la población potencial que se espera atender. Además, debe homologar la definición de la población potencial, de modo que sea la misma tanto en el apartado del propósito como en el apartado de población potencial.

La población potencial debe corresponder a toda la población que presenta el problema de bajo nivel de cohesión social, y coincidir con la planteada en el problema y el propósito. Los criterios planteados para delimitar la población potencial corresponden más bien a criterios de focalización.

Redactar de manera más clara los criterios a cumplir por una unidad vecinal para ser parte de la población objetivo.

Debe redactar de manera adecuada en el criterio de vulnerabilidad "40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica de acuerdo con la CSE".

En la descripción de la población beneficiaria, se debe corregir donde dice que deben tener más de 10.000 personas extranjeras, ya que en los apartados anteriores la condición era que fueran más de 10.000 habitantes.

Debe ajustar la población beneficiaria según precise la población potencial y objetivo.

Estrategia del Programa: Componente 1: no queda claro cuál es el servicio a entregar. Si consta de una mesa de coordinación no constituye un componente y puede consignarse la elaboración del plan a ejecutar en el tercer componente como parte de la estrategia. De todas formas, debe ampliar la descripción de dicha red, entendiendo quienes la componen, cuáles son sus actividades y sus objetivos. En su formulación actual no es claro que vaya a abordar la causa identificada.

Componente 2: Debe precisar la descripción del bien entregado, en término de número de sesiones esperadas y metodología, así como la modalidad de producción. Debe precisarse la meta de producción, ya que no se realizarán 12 talleres como se señala. Debe incluir a la unidad de medida en la meta de producción, X talleres entregados a líderes y lideresas de 8 unidades vecinales. La causa podría revisarse ya que los talleres no se centrarán específicamente en la desinformación respecto a la migración, sino que, en elementos más amplio, y no estará dirigido a toda la unidad vecinal, que es la que potencialmente tiene la desinformación, sino que solo a los líderes y lideresas.

Componente 3: debe reformularse, en tanto la causa, y el servicio a entregar corresponde a acciones de integración comunitaria, no al financiamiento (que está incluido, pero no es el bien que define al componente, sino un medio para entregarlo). Debe clarificar la meta de producción en términos de la unidad de medida. Debe establecer con mayor claridad en qué consisten las actividades a financiar y especialmente como la comunidad participa de la decisión. "

No es clara la pertinencia del primer componente, ya que la causa que aborda y el servicio que entrega no están identificados claramente.

Debe complementar en tanto precise los componentes. No queda claro cuáles son las actividades que forman parte del plan de trabajo, debe precisar de mejor forma esto y cómo se articulan los componentes para lograr el propósito del programa. Por ejemplo, debe definir mejor en que consiste la mesa de red, para evaluar si es razonable esperar que este aporte financiamiento, considerando que el programa se ejecutará en contextos de alta vulnerabilidad social.

Señale los criterios de egreso en términos de actividades a cumplir y no solo temporales. Los criterios de egreso no permiten verificar que los beneficiarios del programa logran cumplir con el propósito.

No se justifica adecuadamente por qué el beneficiario no puede acceder nuevamente al programa.

No queda claro si hay un problema existente o potencial, pues al no tener datos, se señala la proporción de población migrante y vulnerabilidad social como una mayor probabilidad de baja cohesión social.

Debe explicar el sentido de solo posibilitar que los municipios sean ejecutores en caso de licitación desierta. Deben especificarse criterios de asignación claros y objetivos para la asignación de los ejecutores, incluso para casos de asignación directa.

Debe especificar si seleccionará a un ejecutor para las 8 intervenciones a realizar, uno por cada uno u otro criterio. La existencia de muchos ejecutores puede aumentar significativamente los gastos administrativos.

Debe precisar mejor las organizaciones, cuales, con qué criterios y objetivos se articularán. "

En relación a las articulaciones, debería articularse con el Servicio Nacional de Migraciones, porque ellos podrían tener estudios sobre particularidades de cada grupo de migrantes que deben ser considerados en esta implementación o entregar distintos apoyos pertinentes para la intervención.

Debe clarificar la complementariedad con acción local, de manera que esta no dé cuenta de una duplicidad.

Lo que se plantea como complementariedad externa corresponde a una articulación, corregir.

Los enfoques de DDHH deben integrarse en el diagnóstico referente a grupos específicos y mediante acciones concretas en la intervención, no solo mencionarlo en el apartado correspondiente. Debe corregir la presentación de los enfoques, en tanto en algunos señala que no lo incluirá,

pero señala luego etapas en que se incorpora, o presenta etapas en que se incorpora y justificación de no incorporarlo (NNA, discapacidad)
Todos los mecanismos de participación deben estar incluidos en la estrategia de intervención.

Indicadores: Debe ajustar los indicadores de propósito según ajuste este último.

Debe precisar los indicadores señalando los instrumentos específicos que se usarán para medir, ya que, por ejemplo, a EBS mide las redes de la persona encuestada, pero no su percepción sobre el barrio, por lo que se requiere alguna adaptación.

Debe considerar la pertinencia de realizar la encuesta señalada en el indicador 2 dado el potencial aumento del gasto administrativo y los límites en su capacidad de representatividad al ser solo 50 casos.

Si bien los indicadores miden el propósito, estos no guardan relación específica con los componentes de la estrategia. Sería positivo tener indicadores más estrechamente relacionados a la estrategia de intervención.

El denominador del indicador dos corresponde a las personas de la muestra, no al universo.

Deben describir apropiadamente la fuente de la información, no solo señalar la base de datos en que se contiene.

Se debe aclarar la evidencia que permite definir la meta de los indicadores de propósito. Las metas de los indicadores son muy bajas, sobre todo en el caso del segundo indicador ¿Solo 1/5 de las personas evaluará positivamente los efectos de la intervención?

"En el indicador de componente 1 y 3 la fórmula de cálculo y el nombre del indicador no coinciden, corregir. Adicionalmente corresponden a indicadores de gestión, por lo que debe incluir indicadores de eficacia, que permitan medir el cumplimiento del logro del objetivo de cada componente.

Indicador 1: Debe precisar el bien a entregar en dicho componente para evaluar la pertinencia del indicador propuesto. Por lo demás el estándar de calidad propuesto es muy bajo ¿Se espera que al menos el 40% de las actividades planificadas no se cumplan?

Indicador 3: Debe precisar el servicio a entregar por el componente para evaluar si el indicador es pertinente.

Se debe aclarar la evidencia que permite definir la meta de los indicadores de componentes.

Gastos: Debe ajustar los gastos por componente en la medida que defina estos apropiadamente. El levantamiento de estudios y las mesas de coordinación no corresponde a un servicio o bien que se entrega a una población, por lo que la mayor parte del ítem descritos en el componente 1 corresponden a gasto administrativo.

Debe detallar los gastos concretos a realizar, bienes y pago de honorarios, no el objetivo de dichos gastos.

Debe corregir los gastos administrativos según corrija lo que forma parte de los componentes o solo de la estrategia de intervención. Debe especificar los honorarios de las personas a contratar. No incluye las encuestas ni otros levantamientos de información en los gastos administrativos.

El gasto total del programa y el gasto por subtítulo no coinciden.